

Libros

MASONERIA E IGLESIA CATOLICA

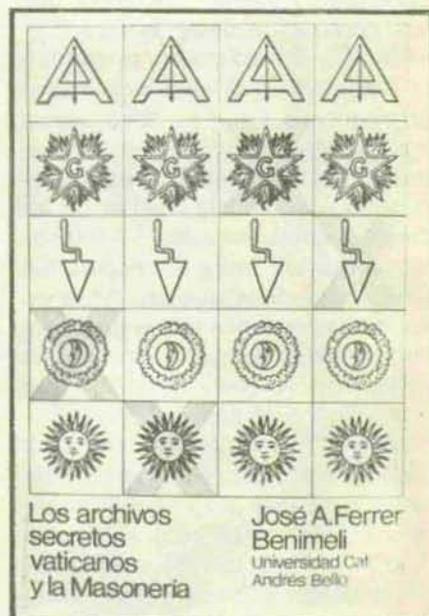
La masonería ha sido, durante la larga dictadura recién sufrida por España, una de las grandes obsesiones de Franco, un saco sin fondo en el que se ha metido —con intención o con obcecación, hay que estudiarlo— todo lo odiado desde el fascismo, mezclando en una misma ley la represión de comunistas y masones, ¡bien distintos! pero igualmente temidos. José Antonio Ferrer Benimeli realizó en 1972 una tesis doctoral de espectacular dimensión y hondura sobre «Ilustración, masonería e Iglesia. Un conflicto ideológico-político-religioso», que está siendo editada magníficamente en cuatro apretados volúmenes por la Fundación Universitaria Española. Pero de tan riguroso, documentadísimo empeño, basado en largos años recorriendo todos los principales archivos de Europa, van surgiendo ahora «libros marginales» al tronco central, libros que sintetizan determinados aspectos del tema «masonería». En sus dos docenas largas de títulos, el autor ha resumido cuanto sabe sobre «La masonería española en el siglo XVIII». (Siglo XXI), la masonería y la Iglesia católica, la masonería en Hispanoamérica o la Bibliografía dilatadísima sobre el tema, estos dos últimos libros en la misma editorial caraqueña. Desbrozó un tema hasta ahora tabú, con el respeto y la consideración de toda Europa y Latinoamérica —masones o no— y más de un problema aquí, de esa dificultad cabe que algunos lo envíen al limbo de lo obsoleto, innecesario, considerando que la masonería, tras la apasionada persecución, vuelve a un lugar discreto, a lo sumo exótico. También porque la propia Iglesia, el mítico mundo del Vaticano, hayan perdido protagonismo político, influencia. Sin embargo, candentes aún las puntas del problema, sólo un análisis histórico en frío permitirá poner cada cosa en su sitio, interpretar objetivamente lo que cada institución ha

sido, quiso ser, pudo ser.

La estructura de la obra (1) —voluminosa, densísima, apasionante si se sigue el discurso atentamente— es muy clara y didáctica. Absolutamente autónoma de los otros títulos del autor que, por ello, facilita la lectura al profano introduciéndole sencillamente —lejos del mito y las leyendas— en lo que fue realmente la masonería, sus orígenes, su base especulativa y su multiplicidad sectaria. El cuerpo central lo constituye el enredado camino de las **condenas pontificias tras las indagaciones del Santo Oficio (1738)**; los procesos y repercusiones en toda Europa y la evolución de la masonería tras la prohibición; la nueva condena en bula pontificia (1751) y las actitudes en España (en detalle, desde el P. Rávago a Feijóo, los diversos tribunales de la Inquisición, etc.), amén de la minuciosa descripción de los numerosos incidentes y procesos, algunos tan sonados como los de Nápoles, Lovaina, México, etc.

Pero donde el tema alcanza un interés inusitado es al referirse a la **actitud de la masonería respecto a la Iglesia**. Ferrer afirma tajantemente —y lo demuestra— que «la masonería del siglo XVIII, tanto en la práctica, como en sus principios, no era en modo alguno irreligiosa y menos aún antirreligiosa». De hecho, en esa época casi la totalidad de los masones en Francia, por ejemplo, eran católicos, e incluso lo eran muchos en los países de mayoría protestante. ¡Y el clero!, «no sólo antes de las condenas pontificias sino sobre todo después»... ¿Quién entiende este lío? Tras una aportación documental asombrosa (a la bibliografía e índices se añaden curiosísimas nóminas de ese **clero masón** del XVIII...), el autor se pregunta irónicamente: ¿qué se hacía entonces en las logias puesto que no se meditaba designio alguno, ni político, ni siquiera filosófico? Ferrer asiente, con

(1) Ferrer Benimeli, José Antonio: **Los archivos secretos vaticanos y la Masonería**. Editado por la Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, 1976. 878 páginas. Distribución «Nuevas Estructuras». Madrid.



Mornet, y no sin ligerísima chanza, que «en primer lugar se concurre a las logias para distraerse. Durante el siglo XVIII las distracciones eran raras o inexistentes en las pequeñas y aun en las grandes ciudades», y, en todo caso, «las sesiones masónicas ofrecen diversiones más serias y sabrosas». Si a ello se añade la tranquilidad de conciencia que al masón le produce el ánimo benéfico, humanitarista, la tolerancia religiosa (no así, muchas veces, la desazón por la incompreensión eclesial), la respuesta va tomando forma.

En una difícil, apretada, eficaz conclusión, Ferrer resume el estado de la cuestión: la Santa Sede no fue la primera ni la única en condenar y prohibir la masonería en el XVIII. Sus prohibiciones son otros tantos eslabones en la larga cadena de medidas de los diversos Estados europeos; y todos ellos, desde la «Corte de Roma» hasta el más pequeño ducado basan su política en razones de Estado, a las que no son extrañas el malestar por la clandestinidad de esta indomeñable institución. De hecho, los Estados católicos hacen del delito masónico algo eclesiástico, aunque «lo castigan como si fuera político». Lo que es más importante: en la inmensa mayoría de los casos «se condena una asociación que de hecho no se sabía qué era ni en qué consistía», y todo parece una

bien tramada coalición de tronos y altares: «La unanimidad de noticias, informes, publicaciones, correspondencias, etc., resulta tan reveladora como sus propias Constituciones». Claro está, y el tema es de particular interés para España, que existe una clara disociación entre lo que Clemente XII y Benedicto XIV entienden por masonería y la auténtica masonería del siglo XVIII; es decir, en su versión de la Gran Logia de Londres. Pero es que algunos sectores se alejan de esa obediencia inglesa, de las Constituciones iniciales —franceses, alemanes; entre los españoles no se puede decir que arraigase en esta época—, derivando a grupos y bandos excéntricos con intrépidos aventureros, lo que —todo hay que decir— habrá de aparecer en la España del XIX, aunque Ferrer se ciña al tiempo estipulado y no lo adelante. Será la época en que al sentimentalismo y la filantropía, se una el gusto por lo misterioso, la mística de la Razon, la proliferación de obediencias, de grados, de ritos y ceremonias. Pero esa, que esperamos prosiga pronto este superespecialista, es ya otra Historia... ■ **ELOY FERNANDEZ CLEMENTE.**

UNA SEMANA DE OCTUBRE DE 1931

Conocida es la labor desarrollada por **Victor Manuel Arbeloa**, que creo digna de mayor difusión dentro de la historiografía española. Especializado en temas históricos sobre socialismo, movimiento obrero, anticlericalismo, etc., está publicando junto con Miguel Batllori la voluminosa serie titulada **Archivo Vidal y Barraquer: Iglesia y Estado durante la II República.**

El objetivo central de la obra que comentamos (1) es estudiar los avatares de la primera semana de octubre en las Cortes Constituyentes, en los periódicos, en la calle misma. A semejanza de otro período conocido, el autor resume en **La Semana Trágica de la Iglesia en España (1931)** varios siglos de clericalismo y anticlericalismo en nuestro país.

(1) **Victor Manuel Arbeloa: La Semana Trágica de la Iglesia en España (1931).** Galba Edicions, Barcelona, 1976. 361 págs.

Para estudiar el problema eclesiástico, «el problema más íntimo, más profundo que hay en la vida española» (en palabras del entonces ministro de Justicia, Fernando de los Ríos), ha contado Arbeloa con el abundante material del **Archivo Vidal y Barraquer**, sobre el que ha trabajado en tarea tan meritoria como escasamente difundida. Resulta ciertamente lamentable que empresas de este tipo permanezcan en la sombra cuando sirven para despejar interrogantes hasta hace poco existentes y también para situar el problema en su más amplio contexto.

Dentro de esta línea de rigurosidad histórica, como diría Ortega, hay que situar el amplio trabajo hemerográfico que emana de cualquier página de este libro. **El Diario de Sesiones**, consulta indispensable, se ha visto —por ejemplo— cribado por la paciente labor del autor. El **Archivo Vidal y Barraquer**, la **Prensa** y el **Diario de Sesiones**, han sido los tres pilares básicos que permiten a Arbeloa realizar tan minucioso examen del problema eclesiástico. A modo de relato o novela histórica —inevitablemente pesado y monótono en algunos pasajes—, encontramos el reflejo fiel de las posturas de los partidos a través de las opiniones de sus diputados y de los ríos de tinta vertidos en los periódicos, cualesquiera que fuere su posición ideológica.

El enraizamiento de la Iglesia en España era demasiado grande como para

intentar arrancarla de cuajo a través de disposiciones legales. Ir contra la Iglesia en España, era para muchos en aquellas fechas, como ir contra la misma Historia patria. La Iglesia —tapadera o cómplice, para unos, de la oligarquía rural y el capitalismo burgués; portadora de los valores tradicionales y salvíficos, para otros— significaba punto de referencia obligado a la hora de integrarse en una u otra España. Lo concerniente a aquella afectaba a todos. Hasta tal punto que el rumbo de la República, de entendimiento inicial con la Iglesia, se torció tras los enfrentamientos con ella, primero en la calle —quema de conventos en mayo de 1931— y luego en las Cortes —discusión de los Artículos 3 y 26, especialmente.

Las raíces del problema se pierden en el túnel del tiempo. Pero su solución pudo materializarse si, reiterada y machaconamente, no se hubieran mantenido posturas tan radicales por ambos bandos. La realidad era muy otra: problema insoluble en siglos anteriores, debía ser resuelto aquí y ahora; no admitía esperas, ni demoras. Y menos concesiones. En esto, como en lo político y social, estaba España en atraso respecto a Europa. Llegamos al siglo XX, dice Claudio Sánchez-Albornoz, sin haber padecido y gozado las tres revoluciones que habían hecho la cultura occidental. Pero, inmersos en ella —muy a pesar de algunos—, no podíamos sustraernos al triple proceso revolucionario. La gravedad del problema se encuentra precisamente en que mientras las otras comunidades históricas lo habían padecido diacrónicamente, nosotros tuvimos que sufrirlo sincrónicamente. Convergiéron así las revoluciones religiosa, política y social, que fatalmente desembocaron en la guerra civil. Lo que Europa había tardado tres siglos, España quiso —era inevitable por la propia dinámica histórica— hacerlo en cinco años.

Hoy, soplando vientos democráticos nuevos, contemplamos de nuevo cómo el problema no ha sido superado. Tras este paréntesis histórico (cuarenta años de imbricación íntima Iglesia-Estado), el desenlace está por ver. Afortunadamente, los radicalismos no existen, las mentalidades son distintas y la Iglesia parece que se ha situado donde siempre debió estar: con el oprimido, con el perseguido, con el desheredado. Limadas las asperezas, pienso que el pro-

